



**ASOCIACION NACIONAL DE SUBOFICIALES DE GENDARMERIA DE
CHILE**
Dirección del Trabajo RAF N° 93010181

COMUNICADO N° 23/20

Respecto de agresiones sufridas por nuestros funcionarios.

Santiago, 5 de octubre de 2020.

Como es de público conocimiento, durante los últimos días ha recrudecido de forma importante el nivel de violencia con el cual los internos de distintas unidades del país reaccionan ante la intervención de nuestros funcionarios

En este sentido, como Asociación, queremos comunicar que nos encontramos vigilantes al desarrollo de estos hechos y, sobre todo, al tratamiento que la Institución otorgue a estos incidentes, no sólo otorgando el respaldo a los funcionarios agredidos en cumplimiento de su deber, sino también en que su proceso de recuperación tanto física como psicológica sea íntegra.

Como ANSOG, nos sumamos con enérgico repudio a estos hechos, no obstante, ello, queremos hacer presente que, cualquier cambio en la legislación actual respecto de las sanciones que los internos reciben por agredir a los nuestros colegas, deben ser abordadas a través del Poder Legislativo y, para ello, debemos , todas las Asociaciones, actuar armónicamente al llevar adelante cualquier propuesta que permita abrir un camino conducente a que el Estado se sensibilice con nuestra realidad y proponga, para el debate parlamentario, diversos cambios a la Ley 20.214 que sanciona delitos cometidos en contra de funcionarios de Gendarmería de Chile, aumentando las penas y sanciones para todo tipo de lesiones o amenazas. Es importante dejar

establecido que, aun siendo necesario mantener la autonomía en las acciones que cada una de las Asociaciones lleva adelante, no es menos cierto que en momentos como estos, es que necesitamos actuar unidos, dejando de lado protagonismos personales, menos aun intentando conseguir réditos con una causa justa y transversal que afecta a todos los Gendarmes uniformados de Chile.

Es por este motivo, que hacemos un llamado a unir las fuerzas como Institución y trabajar en bloque para requerir, por la vía de un proyecto de ley, que permita castigar con fuerza a quienes intenten amedrentarnos o impedir que desarrollemos nuestra labor.



pp. Directorio Nacional ANSOG